



MINISTERIO
DEL INTERIOR

ES COPIA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 4467/22

Instructor: 91540
Secretario:

Atestado nº: 4467/22
Dependencia: TALAVERA
REINA

-- En Talavera De La Reina , siendo las 11 horas 37 minutos del día 11 de mayo de 2022, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante DNI nº 43034176A, acredita ser Fernando PRESENCIA CRESPO, país de nacionalidad ESPAÑA, varón, nacido en Lorca (Murcia), el día 05/06/1964, hijo de Jose y Maria Isabel , con domicilio en Calle San Clemente 9 P03 D , de Talavera De La Reina (TOLEDO), teléfono 637244152, y:

-- Que ha sido previamente informado de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de L.E.Cr.), de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal (art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal, denunciar una infracción penal falsa o inexistente (art.457 de Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).

-- Que una vez informado de lo anteriormente expuesto, **MANIFIESTA:**

-- Que denuncia los hechos, que se detallan a continuación, ocurridos el día 06/05/2022, en Vía publica urbana, Calle San Clemente , 9, de Talavera De La Reina (Toledo).

-- Que de conformidad con el art. 6 Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima del delito y en atención al art. 284.2 LECrim., se le comunica que, en caso de no ser identificado el autor o autores de los hechos denunciados en el plazo de 72 horas, las actuaciones no se remitirán a la Autoridad Judicial; sin perjuicio de su derecho a reiterar la denunciante la Fiscalía o el Juzgado de Instrucción.

Que las presentes son ampliatorias a las diligencias 4202/22 de fecha 04 de mayo y al atestado 4387/22 de fecha 10 de Mayo del presente año y tramitadas en estas dependencias de la Oficina de Denuncias de la Comisaría de Policía de Talavera de la Reina en las cual el denunciante daba cuenta es el Legal representante de la Asociación ACODAP y cuyos datos de identidad y domicilio vienen referenciados en las diligencias señaladas.

Que en este acto se adjunta un juego de copias relativas a una denuncia presentada ante la AEAT contra la ahora denunciada, ALMUDENA MARINA NAVARRO HEREDIA, actual titular del Juzgado de Talavera Mixto Número 4, poniendo en conocimiento los referidos delitos de fraude fiscal, evasión y blanqueo de capitales, y que lo hace el compareciente como representante legal de la Asociación antes reflejada, al haber recibido la indicada documentación a través del buzón de denuncias de la Asociación ACODAP, conforme a la directiva UE 1937/2019 de Protección de los Denunciantes e Infracciones del Derecho de la





MINISTERIO
DEL INTERIOR

ES COPIA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Atestado: 4467/22

Unión.

Que estudiado en contenido de la documentación, el denunciante comparece también a título personal porque considera que las cantidades reflejadas en la denuncia formulada ante Hacienda. Relativas a los 500.000 euros depositados en la entidad bancaria MORABANK de Andorra Las Bella , podrían deberse a un soborno proporcionado por quienes son parte en el procedimiento de ejecución hipotecaria a que se relaciona en los atestados de referencia.

A tal efecto acompaña el compareciente auto de ese juzgado dictado y notificado el día de ayer en el que a juicio del compareciente se acuerda algo totalmente ilegal y que podía ser constitutivo de delito de prevaricación judicial.

ADVERTENCIAS LEGALES:

-- Finalmente en este mismo acto, por parte de esta Instrucción también se le informa y advierte de lo siguiente:

-- Que **la copia de este documento**, sólo tiene valor de resguardo de haber formulado denuncia (art.268 LECrim.) y por lo tanto, no certifica como ciertos o verdaderos los hechos denunciados, así como tampoco acredita la identidad de la persona que la porte.

-- En cumplimiento de lo estipulado en la L.O. 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal(disposición transitoria cuarta. L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa que sus datos personales serán incorporados al fichero Sidenpol (regulado por la Orden INT/1202/2011 de 4 de mayo), cuyo responsable es la Dirección Adjunta Operativa, calle Rafael Calvo, 33, Madrid. Órgano mediante el cual podrá dirigirse para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

-- Que al amparo del Estatuto de la Víctima y del R:D. que lo desarrolla es informado que, como víctima de infracción penal, tiene derecho a recibir la asistencia que presta las Oficinas de Asistencia a las Víctimas y que consiste en información general y particular, apoyo emocional, asesoramiento y coordinación.

-- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. **CONSTE Y CERTIFICO.**

